

**THESAURO DE OFICIOS MUNICIPALES DEL  
ANTIGUO REGIMEN CASTELLANO.  
UNA PROPUESTA DE NORMALIZACIÓN  
PARA ARCHIVOS HISTÓRICOS**

**Pedro Luis Lorenzo Cadarso<sup>\*</sup>,  
Agustín Vivas Moreno  
y Justo Cabezas Corchero**

*RESUMEN: El artículo tiene tres partes fundamentales, una primera en la que se hace un planteamiento teórico y metodológico del problema de la indización y los tesauros en archivística, una segunda consistente en un tesoro de oficios municipales y, la tercera, una propuesta de aplicación informática del tesoro como instrumento de indización y como soporte para el tratamiento de una base de datos de nombres de persona.*

---

<sup>\*</sup> Dr. Pedro Luis Lorenzo Cadarso, Area de Ciencias y Técnicas Historiográficas, Dpto. de Historia, Universidad de Extremadura. Prof. Agustín Vivas Moreno, Area de Biblioteconomía y Documentación, Dpto. de Informática, Univ. de Extremadura. Prof. Justo Cabezas Corchero, Area de Matemática Aplicada e Investigación Operativa, Depto. de Matemáticas, Univ. de Extremadura.

## 1. PRINCIPIOS TEÓRICOS Y CRITERIOS TÉCNICOS

### 1.1. *Los Lenguajes de Indización. Los Tesauros*

Como alguna vez ha dicho Cruz Mundet, a menudo los usuarios se quejan de que los instrumentos de descripción presentes en los archivos resultan complicados y poco útiles para conocer qué hay sobre las materias de su interés<sup>1</sup>. Ultimamente este defecto está siendo soslayado por el papel creciente que tiene la indización archivística en los instrumentos de descripción.

Los “lenguajes de indización”, también denominados “lenguajes terminológicos”, “lenguajes controlados”, “lenguajes normalizados”, “lenguajes de recuperación”, “lenguajes de clasificación”, “lenguajes documentales”, etc. tienen como objetivo sintetizar y representar el contenido de los documentos en un conjunto de palabras o términos, para que puedan ser recuperados de este modo por el usuario<sup>2</sup>.

La indización comprende tres etapas:

- a. Examen del documento y denominación de su contenido.
- b. Identificación y selección de los conceptos principales extraídos de los documentos mediante análisis intelectual y transformados en términos de indización.
- c. Selección de términos de indización que expresen los conceptos de los documentos.<sup>3</sup>

Existen dos grandes modelos de lenguajes de indización:<sup>4</sup>

a. Los lenguajes libres, que se construyen a partir de la lectura de los documentos y cuyo contenido es reflejado mediante palabras claves o descriptores libres. Las primeras, como no precisan labor intelectual alguna, son extraídas del texto completo a medida que se analiza la información, siendo su gran inconveniente la falta de normalización que genera una alta tasa de ruido –documentos no pertinentes extraídos– y de silencio –documentos pertinentes no extraídos– en las búsquedas. Los descriptores libres se diferencian del anterior en que ya existe un proceso intelectual a través del cual el indizador va elaborando una lista de conceptos que además deben alcanzar un cierto grado de homogeneidad, por ejemplo que los términos sean nombres y vayan en singular.

---

1. CRUZ MUNDET, J.R. 1994, pp. 291-296.

2. DÍEZ, C. 1994.

3. CRUZ MUNDET, J.R. 1994; PNE-50-121, 1991, 57-63.

4. CRUZ MUNDET, J.R. 1994; DÍEZ, C. 1994; SLIPE, G. Van, 1991; MANIEZ, J. 1992.

b. Los lenguajes controlados: Los cuales se elaboran tras estudiar la temática de los fondos, estableciéndose así las listas de materia y los tesauros. Las primeras son una relación de términos normalizados a priori aplicables al contenido de cualquier documento, y en cuya elaboración la lingüística juega un papel importante, ya que se utilizan medidas de control para evitar la sinonimia, la polisemia y la homonimia y conseguir la uniformidad morfológica y sintáctica de los términos. Los tesauros<sup>5</sup> –objeto del presente trabajo– son un vocabulario finito, elaborado a priori, formado por términos controlados y normalizados, que sirva para la indización y recuperación de documentos pertenecientes a un dominio particular del conocimiento humano, de tal manera que los términos representen conceptos unívocos y necesitan organizarse a través de una serie de relaciones –de equivalencia, jerárquicas y asociativas– que se entretujan construyendo una estructura semántica compleja. Las relaciones, que más tarde comprobaremos para nuestro tesoro de oficios, son las siguientes:

1. De equivalencia: que señalan la sinonimia entre varios términos e indica el que ha sido tomado como descriptor. Gráficamente se representa por los símbolos USE (nos lleva de un no descriptor a un descriptor) y UP (usado por) (nos lleva de un descriptor a un no descriptor).
2. De jerarquía: que indican relaciones de género-especie; parte-todo. Se representan mediante los símbolos TG (término general) y TE (término específico).
3. De asociación: que indican relaciones semánticas de semejanza, causalidad, etc. Se representa mediante el símbolo TR (término relacionado).

Veamos todo esto mediante un ejemplo específico de nuestro tesoro de oficios: el del oficial municipal encargado de la gestión de una renta del Ayuntamiento. Como términos generales aparecerán Mayordomo (cuando haya accedido al cargo por elección municipal y a cambio de un salario), Arrendador (cuando haya accedido al cargo arrendándolo al concejo en subasta pública) y Administrador, que puede referirse a cualquiera de las dos posibilidades. En el listado de descriptores encontramos en primer lugar el término general administrador, el cual ofrecerá los siguientes datos:

- a. Término Genérico: Administrador: *Encargado de gestionar una renta, monopolio o propiedad municipal. Podía ser elegido por el Ayuntamiento (sería entonces un oficial municipal electivo más y, a menudo, se le denominará mayordomo) o acceder al cargo mediante pública subasta (sería entonces un arrendador).*

---

5. Para un estudio exhaustivo, *vid.* LAUREILHE, M.T. 1981; y CURRÁS, E., 1991.

b. Términos Relacionados: Mayordomo, Arrendador

c. Términos específicos: Mayordomo del Pósito, Mayordomo de Propios, Administrador de la Carnicería, Arrendador de la Dehesa, etc.

Cuando lleguemos al término mayordomo, el Término General administrador pasará a ser Término Relacionado y el primero a Término General:

a. Término Genérico: Mayordomo

b. Términos Relacionados: Arrendador, Administrador

c. Términos Específicos: Mayordomo del Pósito, Mayordomo de Propios, Administrador de la Dehesa, Arrendador de la Carnicería, etc.

Cuando aparezca un término específico, será suficiente con una llamada para orientar al usuario hacia el Término General correspondiente:

- Mayordomo del Pósito: *T. G. mayordomo*

Así pues, al elegir un sistema para indizar los documentos deberemos de tener en cuenta que los objetivos son los siguientes<sup>6</sup>:

1. Reunir el máximo número de documentos pertinentes.
2. Que el silencio documental sea el mínimo.
3. Que el ruido documental sea el mínimo.

En nuestro caso y puesto que actuamos en un campo muy especializado del conocimiento, lo cual supone acotación de un campo documental, hemos elaborado un pequeño tesoro que pretende complilar términos que muestran sus sinónimos, relaciones jerárquicas y otras dependencias, cuya función es proporcionar un vocabulario estandarizado para el almacenamiento y recuperación de la información, y su posible utilidad en múltiples archivos históricos. Por ello, a continuación explicaremos más detenidamente en qué ha consistido su elaboración teórica y cómo hemos intentado evitar los múltiples problemas terminológicos que devienen a la hora de sintetizar el conocimiento en unas listas controladas.

### *1.2. Estructura semántica*

Lo primero que debemos de hacer son dos puntualizaciones: la primera, afirmar que nuestro tesoro no es un diccionario especializado, aun cuando se definan los términos, sino que se compone de una organización de descriptores por

---

6. CHAUMIER, J. 1986.

campos semánticos y en orden alfabético con relaciones de vecindad. El resultado de esta elaboración se compondrá de dos partes: una agrupación de términos por afinidad semántica, que equivaldría a un cuadro de clasificación a priori, por áreas y categorías, de conceptos (no de documentos) y una lista alfabética de aquellos, o índice permutado; y la segunda, que nuestro tesoro exige una normalización materializada en una codificación que permita la búsqueda de una misma información en distintos campos, es decir, se obliga al establecimiento de contactos directos con otros tesauros para no favorecer una sectorialización aislada y sin comunicación entre los distintos sectores (como se verá, nosotros proponemos, como ejemplo, una base de datos intercomunicada de nombres de persona).

La principal misión del tesoro es la inducción en cadena sobre la información solicitada<sup>7</sup>. Para ello, en primer lugar, se deben evitar los accidentes lingüísticos que afectan a los términos por cuanto es un lenguaje controlado (homónimos, homófonos, homógrafos, polisemia y sinonimia)<sup>8</sup>, y, en segundo lugar, el tesoro debe reunir una estructura semántica coherente y estable que se logra mediante el establecimiento de variadas relaciones<sup>9</sup>. Vamos a detenernos un momento en este segundo punto, puesto que en él está el “fundamento” del tesoro.

Lo primero de lo que debemos hacernos eco es que en la selección de los conceptos hemos de clarificar también las nociones implícitas respecto a las cuales el documento tiene un interés potencial.

En segundo lugar, hemos de establecer relaciones de sentido entre los distintos conceptos; dicho de otra manera, el interés de la *relación de equivalencia* es eliminar la sinonimia y sus inconvenientes. Una vez elegido un descriptor, sólo éste será tenido en cuenta para establecer las relaciones interconceptuales.

En tercer lugar están las relaciones jerárquicas, que pueden ser de dos tipos: relaciones genéricas o relaciones partitivas.

Las relaciones genéricas se basan en la relación género-especie, cuyas características son las siguientes:

---

7. Para los tesauros existen unas líneas generales de elaboración dadas por los organismos internacionales: ISO: *Principes directeurs pour l'établissement et le développement de thesaurus R monolingues*, Génova, 1974. Norme ISO 2788, Norme ISO 2788, p. 3; AFNOR: *Règles d'établissement des thesaurus en langue française*, París, 1973.

8. Como ayuda para la memoria del lector, recuérdese:

- Homónimos y homófonos: términos con igual sonido, pero con diferente significado.
- Homógrafos: Igual grafía, pero distinto significado.
- Polisemia: un mismo significante con varios significados
- Sinonimia: distintos significantes con igual significado.

9. Antonio García Gutiérrez nos las especifica (1989, 13-346).

- a. Se basa en la noción de inclusión (alcaldes de corte está incluido en alcaldes)
- b. Es asimétrica (si los alcaldes de corte son una *especie* de alcaldes, entonces los alcaldes son el *género* de los alcaldes de corte)
- c. Consecuentemente, es una relación transitiva (si los alcaldes de corte son alcaldes, y el alcalde del Rastro es alcalde de corte, entonces alcalde del rastro es alcalde)

Estas propiedades lógicas tienen gran importancia en los lenguajes documentales, y sobre ellas descansan en gran parte los lenguajes de clasificación. Y la relación género-especie ocupa un lugar fundamental en el tesauro. La relación genérica, a causa de la antisimetría, ofrece un caso típico de implicación fuerte en el sentido específico/genérico y de implicación débil en el sentido inverso. De este modo *labrador* implica necesariamente *trabajador del campo*, lo cual implica *obrero*, pero en el sentido inverso esto no es cierto. De ahí lo interesante de tener en cuenta los términos específicos de un tema, antes que los términos genéricos, si se quieren obtener todas las relaciones pertinentes posibles.

Por su parte, la relación partitiva se basa en la relación todo/parte y tiene numerosos puntos en común con la relación genérica. Sus características son las siguientes:

- a. Se basa en la inclusión (la mano está incluida en el brazo)
- b. Es antisimétrico (si la mano es una parte del brazo, el brazo es el todo con respecto a la mano)
- c. Es transitiva (si el dedo forma parte de la mano y la mano del brazo, el dedo forma parte del brazo)

Sin embargo, el dedo no es una *especie* de la mano. Así, se pueden clarificar las diferencias comparando los dos sistemas: por una parte una clasificación y por otra un organismo vivo. Cada uno de ellos presenta una organización jerárquica, una estructura. Pero la primera es artificial -resultado de una construcción intelectual-, mientras que la segunda es natural.

Por ello, en nuestro tesauro, prácticamente sólo hemos llevado a cabo relaciones de género-especie, resultando de la comparación abstracta entre dos grupos virtuales de individuos. Sin embargo, no siempre todo está tan claro, ya que los sistemas artificiales tienden a estructurarse como organismos vivos y a hacer prevalecer la totalidad sobre los individuos considerados como simples *partes* del sistema.

En conclusión, únicamente el usuario del sistema puede saber, a lo largo de una consulta, si le interesa aprovechar la extensión ofrecida por los conceptos

de nivel superior, por los de nivel inferior o por los de los dos niveles al mismo tiempo.

Por último, tenemos las *relaciones asociativas*, que pretenden establecer *sistemas integrados*. En un sistema, cada elemento implica a aquellos a los que está unido y asimismo es implicado por ellos. Esta reversibilidad es admitida en todos los tesauros, y se explica por la interdependencia de un sistema. Hemos de decir que la simetría de las relaciones de implicación raramente es perfecta<sup>10</sup>. Es pues necesario que la utilización de estas relaciones en nuestro tesauro quede bajo el control del usuario.

Como conclusión saltan a la vista las ventajas que supone un tesauro con estas características:

- a. La flexibilidad, que entiende la búsqueda desde distintas perspectivas.
- b. La facilidad de revisión.
- c. La multiplicación de combinaciones entre los términos.
- d. La actualización constante, por lo que hemos de considerarlo como un instrumento de descripción activo.
- e. La especialización, que se supone necesario en un sector del conocimiento.

## 2. LAS ESPECIFICACIONES DE LA INDIZACIÓN EN ARCHIVOS HISTÓRICOS: EL CASO DE LOS INDICES DE OFICIOS.

### 2.1.- *Los problemas de la indización en documentación histórica.*

Como hemos dicho, la elaboración de tesauros presupone una labor intelectual sumamente delicada de normalización terminológica, asunto este dificultoso incluso cuando el campo documental analizado es contemporáneo. A los problemas que ya hemos adelantado se le suman otros de mucha mayor trascendencia cuando tratamos de utilizar este sistema de descripción con documentación de épocas antiguas. De entre lo muchos que podrían citarse, nosotros destacaríamos los siguientes:

1. La ortografía: De todos es sabido que la normalización ortográfica era todavía un tema espinoso y debatido a finales del siglo XVIII y hasta bien entrado el siglo siguiente no cabe hablar de que tal proyecto se consumase. La

---

10. Un ejemplo: En el caso de las relaciones de causa-efecto, sol implica calor, pero no siempre calor implica sol.

opción recomendable es actualizar los términos, y es la que nosotros hemos adoptado, pero esto no siempre es fácil de hacer: son frecuentes los términos caídos en desuso, los localismos o los rasgos dialectales cuya actualización ortográfica es compleja y dudosa; otras veces los términos son simplemente indescifrables si no se dispone de un asesoramiento altamente especializado.

2. La evolución lingüística del castellano: que estuvo plagada de contradicciones, pervivencias de formas arcaicas y adopción de extranjerismos y latinismos. Todo ello complica sobremanera cualquier intento normalizador.
3. El olvido o cambio en las denominaciones: en la actualidad, por lo que a los oficios se refiere, el castellano ha simplificado drásticamente el número de términos existentes -buena parte de los oficios tradicionales ya no existen y, además, hay una tendencia general de pérdida de vocabulario-, por otro lado, muchas de las denominaciones tradicionales han sido sustituidas por otras nuevas (por ejemplo, *notario* por *escribano*) y, otras veces, se han mantenido los nombres, pero no así las funciones profesionales (por ejemplo, *alcalde-juez* frente a *alcalde-presidente del gobierno municipal*). Nosotros hemos optado por la literalidad, dado que cualquier intento de actualización terminológica terminaría introduciendo elementos distorsionadores en el sistema.
4. La diversidad regional: que en el pasado alcanzaba niveles realmente asombrosos, hasta el punto de que de un mismo oficio se pueden encontrar decenas de denominaciones diferentes. En este punto, hemos optado por mantenerlos siempre que su difusión, según nuestros conocimientos, superase el marco local, incluyéndolos como *terminos relacionados*. De no haberlo hecho así, se hubiesen multiplicado los *ruidos* dado que en las denominaciones puramente locales nos encontramos con múltiples anomalías semánticas.

## 2.2. Las fuentes empleadas

Este modelo de base de datos informática sobre oficios para archivos históricos está pensado, fundamentalmente, para el tratamiento de documentación municipal: Actas municipales, padrones, vecindarios, repartimientos de impuestos y cualquier otro tipo de documento que ofrezca información acerca de la situación laboral de la población.

Sin embargo, puede aplicarse a cualquier tipo de documentación sobre el Antiguo Régimen, aunque en algunos casos cabe la posibilidad de que los descriptores resulten insuficientes.



Para la elaboración de los descriptores se han utilizado fuentes originales, no bibliográficas, con el objeto de acercarnos lo más posible a la práctica archivística real. Concretamente se han utilizado las siguientes fuentes:

- a. *Vecindario de Zaragoza realizado en 1733*, conservado en el Archivo Municipal de Zaragoza. Fue elaborado en el marco del *Proyecto de Unica Contribución*, y es una revisión de otro realizado diez años antes y que fue estudiado por J. Maiso hace tiempo. La fuente es muy exhaustiva y, además, reconstruye la estructura profesional de una de las mayores ciudades del país, con unos 6.500 vecinos y más de 25.000 habitantes.
- b. *Concejo abierto celebrado en Logroño en 1645*, conservado en el Archivo Histórico Nacional. Si la anterior nos remite a una ciudad aragonesa en el siglo XVIII, ésta nos habla de una ciudad castellana en el siglo XVII. Logroño era, desde luego, mucho más pequeña, puesto que tenía por esos años unos 1.500 vecinos y poco más de 5.000 habitantes. Sin embargo, era una ciudad con una fuerte presencia de los subsectores artesanal y comercial, que superaban el 50% de la población activa.
- c. *Elecciones de oficiales municipales de Badajoz, Logroño, Cuenca y Guadalajara*. Se trata de un conjunto de elecciones realizadas en fechas muy alejadas entre sí -del siglo XV al XVIII- y en unos ayuntamientos con profundas diferencias organizativas entre sí.

El resultado es una serie de más de 300 oficios y cargos municipales que reflejan un panorama amplio, tanto geográfica como cronológicamente. Sin embargo, a pesar de su extensión, no pretende ser exhaustiva, dado que un mismo oficio variará su denominación de una región a otra o, incluso, de una población a otra. Ante esta dispersión, hemos recogido aquellas acepciones que, a nuestro juicio, estaban más extendidas geográficamente y que, en su caso, resultan más fácilmente reconocibles a la luz del castellano actual.

### 3. UN MODELO DE APLICACIÓN INFORMÁTICA

#### 3.1. Cuestiones teóricas

Todos los sistemas de indización pueden ser contruidos de forma manual o, lo más común en los últimos tiempos, informáticamente, haciéndonos uso de softwares estadísticos y lingüísticos y de bancos terminológicos.

Conviene afirmar que las relaciones con las nuevas tecnologías entendidas como algo diferente al procedimiento archivístico es un enfoque llamado a desaparecer, ya que su decidida aplicación a las distintas fases del quehacer profesio-

nal exigirá su tratamiento combinado como algo inherente<sup>11</sup>. Aspectos básicos como las transferencias, la selección, el control de fondos, la descripción, etc. dentro de poco serán ya prácticamente inconcebibles sin el auxilio o la mediación de dicha tecnología.

Las tecnologías ópticas, los sistemas expertos, el intercambio electrónico de datos, las guías de recursos de información archivística, los sistemas integrados o la conexión a redes internacionales son algunos de los últimos avances en informática archivística.<sup>12</sup>

Todavía son pocos los logros alcanzados por la archivística en cuestión de tesauros que hayan venido por mano de las nuevas tecnologías, aunque en los años venideros se espera una cierta eclosión<sup>13</sup>. En España los logros son pocos y han venido fundamentalmente de la base de datos BADATOR<sup>14</sup>.

El uso de la informática en nuestro tesoro trae numerosas ventajas, traducidas todas ellas en mayor rapidez y precisión en el trabajo con los términos:

- a. Ordenación automática.
- b. Detección de errores ortográficos.
- c. Detección del registro buscado y relaciones directas o aviso de ausencia.
- d. Flexibilidad en las búsquedas.
- e. Soporte operativo para una base de datos de nombre de persona.

### 3.2. Descripción del sistema

Una base de datos documental debe tener una longitud aleatoria en función de las necesidades del usuario y tal que el número de referencias o descriptores por documento pueda alcanzar la cifra que desee el usuario, pudiendo llegar, incluso, a todas las palabras de todos los documentos, localizando cualquier ficha por cualquiera de sus palabras.

Además, las bases de datos documentales permiten la confección de diccionarios de sinónimos con gran comodidad para el usuario, que puede modificar-

---

11. CRUZ MUNDET, J.R. 1994, 299.

12. *Vid.* BRUNTERCH, J.P. 1990, 55-105. COOK, M. 1989, 217-220. ROE, K.D., 1990, 56-66. KEISNER, R.M., 1982-1983, 57-65. CAMPBELL, T.M. 1989, 146 y ss. DOLLAR, CH. M. 1990.

13. En los países anglosajones hay más listas de encabezamiento de materias (NARA, *Life-cycle systems, data elements: Manual*, 1989); en Francia cabe destacar la aplicación EGRERIE (Coulas, I., "Aplicación EGRERIE, Indización del inventario general de fondos. Orientación de los investigadores en los fondos de archivo", en *Boletín del ADPA*, I, 1985, pp. 63-84) y sobre todo el tesoro de la serie W de los archivos departamentales para la documentación contemporánea con carácter de norma nacional (Direction des Archives de France, *Thesaurus W. Vocabulaires normalisés pour la description et l'indexation des archives administratives locales contemporaines*, París, 1989).

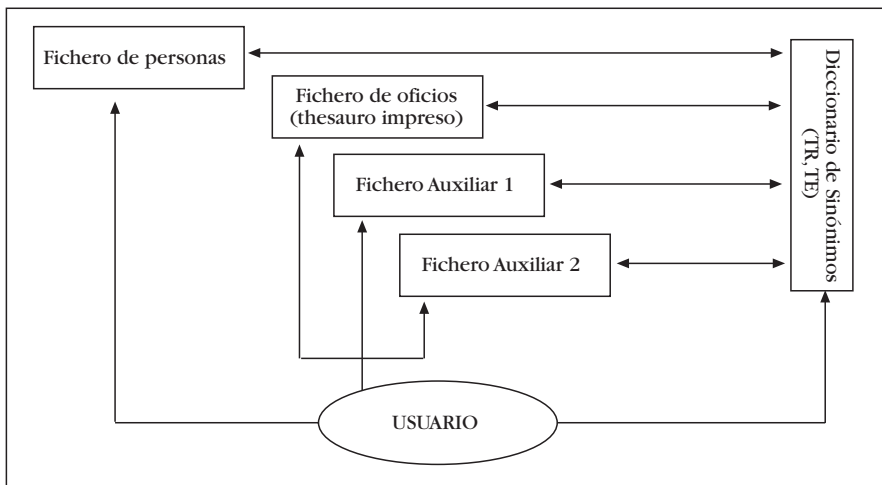
14. MARTÍN, R. (coord.), 1993.

los en cualquier momento. La búsqueda de documentos se puede hacer entonces por una palabra y sus sinónimos, para ello recurriríamos a la estructura de Términos Relacionados y Términos Específicos que presentamos en el tesauro.

Por ello, aunque no es el único procedimiento, las bases de datos documentales son idóneas para establecer fichas de personas donde la información se pueda ver completada por otras de definición de términos usados en los campos, función que, junto a cuantos índices se desease añadir<sup>15</sup>, ejecutaría el tesauro de términos definidos que presentamos impreso.

Hemos optado por el programa Knosys para construir dos ficheros, uno de *sinónimos* –por seguir la terminología de la aplicación–, en el que se reconstruye la estructura semántica a base de Términos Generales, Específicos y Relacionados y que permite las búsquedas en todos los demás ficheros; uno de *oficios*, que es el índice de definiciones de oficios con sus respectivas llamadas a TR y TE y al que, lógicamente, podrían otros de instituciones, lugares, etc. –en el gráfico, ficheros auxiliares nº 1 y nº 2– ; y, por último, uno de *personas*, al que servirían de apoyo los otros dos y los auxiliares.

Así pues, la estructura general sería la siguiente:



1. El fichero de personas podría tener un diseño abierto, con cuantos campos se deseen, aunque como mínimo podrían ser los siguientes: Nombre, oficio, cargo/dignidad, localidad de origen, fecha, ref. documental.

<sup>15</sup> Para los archivos históricos, dada la dificultad añadida que supone la comprensión de los términos antiguos, serían especialmente interesantes, como complemento a todo programa de indización, disponer de tesauros con términos definidos de instituciones, términos jurídico-administrativos, términos de contabilidad y agrimensión, etc.

2. El fichero de oficios, en el que se define cada uno de ellos, sería una base de datos abierta a cuantas referencias fuesen apareciendo durante el proceso de indización.
3. El fichero de sinónimos, que es el mismo para todos los ficheros anteriores, con el que, por ejemplo, se puede buscar una persona por cualquiera de los oficios considerados como términos relacionados o específicos y, del mismo modo, localizar a cuantos individuos indizados comparten dicha ocupación.

Las ventajas de procedimiento y la sencillez de construcción, modificación y uso nos inclina por este sistema en vez de otros más potentes, aun reconociendo algunas limitaciones y ciertos problemas técnicos. Entre estos últimos, sin duda el mayor, es el de la extensión de los términos, que obligaría en algunos términos específicos a recurrir a abreviaturas y a preparar un listado normalizado de las mismas.

#### 4. TESAURO DE OFICIOS MUNICIPALES

**ABANQUERO (TG):** Artesano especializado en la fabricación de abanicos

**ABOGADO (TG):** Los municipios de cierta entidad solían contar con un asesor jurídico en nómina; los de menor entidad sólo lo contrataban para pleitos concretos. T.R. Letrado T.E. Abogado de los Reales Consejos

**ACARREADOR (TG):** transportista de granos, arriero especializado en dicho producto. También peón contratado para el transporte del grano. T.R. Arriero, Arrastrasacos, carretero, trasmudador

**ADMINISTRADOR (TG):** Encargado de gestionar una renta, monopolio o propiedad municipal. Podía ser elegido por el Ayuntamiento (sería entonces un oficial municipal electivo más y, a menudo, se le denominará mayordomo) o acceder al cargo mediante pública subasta (sería entonces un arrendador). T.R.: Administrador, arrendador T.E.: mayordomo del Pósito, de la Carnicería, de los Montes, de la Dehesa, de la Renta..., de la Tienda, etc.

**AFILADOR (TG):** Artesano especializado en el afilado de utensilios de hierro, aunque, salvo raras ocasiones, este oficio era ejercido por los herreros. T.R.: buidador

**AGUADOR (TG):** Transportista y vendedor de agua en la población.

**AGUARDENTERO (TG):** Vendedor y destilador de aguardientes.

**AGUJETERO (TG):** Vendedor o fabricante de alfileres.

**ALBAÑIL (TG):** En las poblaciones pequeñas, equivale a maestro de obras, en las grandes se tratará de oficiales de dicho maestro.

ALBARDERO (TG): Fabricante y vendedor de albardas para las caballerías. T.R. Bastero

ALBEITAR (TG): Veterinario. Normalmente este profesional era al mismo tiempo herrador. T. G.: Herrador

ALCABALERO (TG): Encargado de la recaudación de las alcabalas y, por extensión, de cualquier otro impuesto que se pagase en la localidad. Podía ser un oficial del rey o un individuo que hubiese arrendado las alcabalas a la Corona. También el oficial municipal encargado de repartir y cobrar entre los vecinos la cuota encabezada a la localidad. T.R.: Cogedor, colector, padronero, receptor, repartidor, recaudador T.E.: Cogedor de las sisas, Repartidor de millones, Colector de la alcabala forera, etc.

ALCAIDE DE LA CÁRCEL (TG): Administrador de la cárcel. Ejercerá el oficio por compra, arrendamiento o designación real, señorial o municipal. A sus órdenes estarán los carceleros y, de forma ocasional, escribanos, médicos, cirujanos, etc. T.R.: Alcaide de la prisión, alcaide del presidio

ALCAIDE DE LA PRISIÓN (TG): T.R.: Alcaide de la cárcel, alcaide del presidio

ALCAIDE DEL PRESIDIO (TG): T.R.: Alcaide de la cárcel, alcaide de la prisión

ALCAIDE (TG): Gobernador de un castillo. Ejercerá el oficio por designación municipal, señorial o real. Podrá tener un teniente. T.R. Castellero, castellano T.E.: teniente de alcaide

ALCALDE DE ALZADAS (TE): Alcalde mayor que conocerá en apelación las sentencias de los alcaldes ordinarios. También, en algunos municipios, el encargado de los embargos. T. G.: Alcalde

ALCALDE DE CASA Y CORTE (TE): Alcalde de designación real que conocerá en primera instancia los delitos realizados en la Corte y también actuará como jueces de comisión en su entorno rural y urbano. T. G.: Alcalde

ALCALDE DE LA SANTA HERMANDAD (TE): Máxima autoridad municipal de la Santa Hermandad, tendrá a su cargo varios cuadrilleros. Podrá ser *bidalgo* o *pechero*. T. G.: Alcalde

ALCALDE DE PADRONES (TE): Autoridad judicial municipal encargada de gestionar la elaboración del padrón, el reparto de los impuestos y que conocerá en primera instancia cualquier incumplimiento fiscal o cualquier demanda relativa a los impuestos. También será el encargado de dilucidar, en primera instancia el rango noble o villano de los vecinos, pero esta función, salvo privilegio en contra, será asumida por la Corona tras las Cortes de Córdoba. T. G.: Alcalde

ALCALDE DEL CAMPO (TE): Autoridad judicial municipal que conocerá en primera instancia los delitos relacionados con el incumplimiento de las ordenanzas agrarias municipales. T. G.: Alcalde

**ALCALDE MAYOR (TE):** Máxima autoridad judicial en las ciudades, será designado por el rey o por el señor jurisdiccional. Actuará bajo la autoridad del corregidor, del que será su teniente, y tendrá a su cargo al personal del juzgado. En ocasiones actuará como tribunal de apelación de su entorno rural.

T. G.: Alcalde

**ALCALDE ORDINARIO (TE):** Autoridad judicial municipal, designado por el ayuntamiento o por el señor jurisdiccional, que conocerá en primera instancia los delitos ocurridos en el concejo, salvo aquellos reservados a la Corona.

T. G.: Alcalde

**ALCALDE (TG):** Autoridad judicial que accederá al cargo por elección municipal, real o señorial. Añadirá siempre una referencia a su jurisdicción y su rango. A menudo son dos alcaldes, uno hidalgo y otro pechero. Podrá tener un teniente T.E.: Alcalde de padrones, del campo, de alzadas, de la Santa Hermandad, de Casa y Corte, Mayor, Ordinario. Teniente de alcalde T.R. Baile, cuatro del común

**ALFARERO (TG):** Fabricante o vendedor de utensilios de cerámica y barro cocido. T.R.: Cantarero

**ALFEREZ MAYOR (TE):** T. G.: Alférez

**ALFEREZ (TG):** En general, rango militar inmediatamente inferior al de capitán y superior al de sargento. Como oficio municipal, alférez mayor, jefe de la guarnición armada de la población. En la Edad Moderna es ya un oficio sin atribuciones concretas al que se accede por nombramiento real o compra a la Corona. T.E. Alférez mayor, alférez de la milicia

**ALGUACIL DE LA SANTA HERMANDAD (TE):** T. G.: Alguacil

**ALGUACIL MAYOR (TE):** T. G.: Alguacil

**ALGUACIL MENOR (TE):** T. G.: Alguacil

**ALGUACIL (TG):** Ayudante de un juez que actuaba de forma más o menos similar a un agente de policía o a un agente judicial actual. T.E.: Alguacil mayor, alguacil menor T.R: corchete

**ALJECERO (TG):** Fabricante e instalador de guarniciones de yeso. T.R.: yesero

**ALMAZAGANERO:** Responsable de un trujal o molino de aceite. También el arrendador del trujal municipal. T.R. trujalero

**ALMOJARIFE (TG):** Oficial real normalmente, aunque, a veces, también municipal, encargado de la recaudación de rentas reales. También el encargado, en los puestos aduaneros, de cobrar las tasas fiscales pertinentes.

- ALMOTACEN (TG): En Aragón y en algunas poblaciones castellanas, equivalente al fiel medidor castellano. T.R.: Fiel medidor, medidor
- ALPARGATERO (TG): Fabricante y vendedor de alpargatas de esparto o cáñamo.
- AMA DE CRÍA (TG): Mujer a la que se le encomienda la crianza de un niño recogido en un hospicio, hospital u Obra Pía destinada a niños expósitos o por contratación particular. T. R.: Ama de leche, Ama de expósitos, Madre de expósitos
- AMA DE EXPÓSITOS (TG): T.R. Ama de cría, ama de leche, madre de expósitos
- AMA DE LECHE (TG): T.R. Ama de cría, ama de expósitos, madre de expósitos
- ANDADOR (TG): Recadero. También, en la Edad Media y en la Moderna en algunos municipios, oficial menor de justicia, equivalente a alguacil o corchete. T.R.: Avisador
- APARCERO (TG): Arrendatario que pagaba la renta en especie según un porcentaje de la cosecha. A menudo recibirán este nombre aunque paguen con dinero.
- APRENDIZ (TG): Grado inferior en el escalafón de los gremios, ejercido por individuos (no siempre jóvenes) que se estaban iniciando en el oficio. Luego, tras un examen, ascenderían a oficiales.
- ARCABUCERO (TE): T. G.: Armero
- ARMERO (TG): Fabricante o vendedor de armas, a menudo aparecerá designado por su especialidad: puñalero, espadero, arcabucero. También el encargado de la custodia de una armería. T.E.: Puñalero, espadero, arcabucero
- ARRASTRASACOS (TG): T.R. acarreador, arriero, carretero, trasmudador
- ARRENDADOR (TG): Administrador de una Renta o Monopolio municipal o Real que ha accedido al cargo mediante un contrato de arrendamiento. T.R.: Administrador, mayordomo
- ARRIERO (TG): Transportista a larga distancia mediante recuas de mulas o carros. T. R. Acarreador, arrastrasacos, trasmudador, carretero
- ARROBERO (TG): T.R.: Panadero, hornero
- ASENTISTA (TG): Como oficio municipal, equivalente a arrendador, aunque limitado al arriendo de monopolios de abastos.
- AVISADOR (TG): T.R.: Andador
- BAILE (TG): En la Edad Media, autoridad judicial local. A veces, ya en el Antiguo Régimen, determinados colectivos como gremios o cofradías designaban una autoridad judicial para sus propios asuntos y le daban este nombre. T.R.: Alcalde, cuatro del común

- BARBERO (TG): Además de cortar y afeitar, era frecuentemente dentista
- BARQUERO (TG): En las poblaciones donde el paso en barcazas de un río era monopolio municipal o el concejo ejercía algún control sobre dicha actividad, el arrendatario del servicio o persona autorizada para ello.
- BASTERO (TG): T.R. Albardero
- BATANERO (TG): Encargado o dueño de un batán o arrendador del batán municipal.
- BATIDOR DE ORO (TG): dorador o fabricante de panes de oro. T.R.: Dorador
- BATIDOR DE PLATA (TG): Artesano especializado en cubrir de plata utensilios
- BENEFICIADO (TG): Clérigo que disfruta de un *beneficio*, es decir, de una porción de los diezmos de una parroquia de la que es cura. T.R.: Racionero
- BLANQUERO (TG): Encalador de paredes. T.R.: enjalbegador
- BODEGUERO (TG): Responsable de una taberna o arrendador de la taberna municipal. T.R.: Tabernero
- BORDADOR (TG): Artesano especializado en realizar bordados.
- BOTERO (TG): Fabricante y vendedor de pellejos u odres. T.R.: Pellejero, odrero
- BOTICARIO (TG): Regentador de una farmacia o tienda de medicamentos más otros productos químicos. En ocasiones, el concejo, para garantizar su presencia le pagaba un salario anual. T.R.: Botiguero, herbolario
- BOTIGUERO (TG): T.R.: boticario, herbolario
- BOTILLERO (TG): Fabricante y vendedor de helados y refrescos.
- BUIDADOR (TG): T.R. afilador
- CABALLERO DE SIERRA (TG): T.R.: guarda, montanero
- CABALLERO (TG): Miembro de la caballería villana medieval, pero que puede aparecer con acepciones diversas: aguisado (Cuenca), cuantioso (Andalucía), de nómina (Chinchilla), villano (Avila), etc.
- CABO (TG): Grado militar. Como oficio municipal, miembro de la milicia concejil con dicho grado.
- CALDERERO (TG): Artesano especializado en trabajos forja y fundición. A menudo serán también cerrajeros. T.R.: Forjador, fundidor
- CAMINANTE (TG): T.R. mancebo, peón, mozo
- CAMPANERO (TG): fabricante de campanas o encargado de tocarlas.
- CANTARERO (TG): T.R. Alfarero



CANTERO (TG): Artesano especializado en la talla de sillares y en su colocación  
T.R.: maestro de cantería.

CAPELLÁN DE LA MANCEBIA (TE): T. G.: Capellán

CAPELLÁN DEL HOSPITAL (TE): T. G.: Capellán

CAPELLÁN (TG): Clérigo al servicio del Ayuntamiento u otra institución, normalmente encargado de algún organismo que exigía su presencia continuada o bien beneficiado que regentaba una Capellanía particular. T.E.: Capellán del concejo, del Ayuntamiento, de la Mancebía, del Hospital

CAPITÁN GENERAL (TG): Gobernador militar de un territorio

CAPITÁN (TG): Grado militar, jefe de una compañía. Como oficio municipal, jefe de la milicia concejil o de una compañía de leva promovida por el municipio. T.E.: Capitán de la milicia, capitán de caballos

CARBONERO (TG): Fabricante o vendedor de carbón vegetal

CARDADOR (TG): Artesano que con una carda trabaja limpiando y preparando la lana para el hilado.

CARNICERO (TG): T.R.: cortante, cortador

CARPINTERO (TG): Artesano fabricante de tablas y muebles de madera

CARRETERO (TG): T.R.: arriero, acarreador, arrastrasacos

CASTELLANO (TG): T.R. Alcaide

CASTILLERO (TG): T.R. Alcaide

CAVADOR (TE): jornalero especializado en la cava de las viñas. T. G.: Jornalero

CEDACERO (TG): Fabricante o vendedor de cribas.

CERERO (TG): Fabricante y vendedor de utensilios de cera. Como la miel era uno de los fundamentos de la repostería de la época, normalmente este oficio aparecerá asociado al de confitero.

CERRAJERO (TG): Fabricante o vendedor de cerraduras, candados y objetos de forja. En la mayoría de los casos este oficio se asociará al de herrero.

CESTERO (TG): Fabricante y vendedor de cestas y otros recipientes de fibra vegetal.

CHANTRE (TG): Clérigo que ocupa dicho cargo rector en una iglesia

CHOCOLATERO (TG): Arrendador o subarrendador de la Renta del Chocolate, monopolio de la Corona desde el siglo XVII.

CIRUJANO (TG): Oficio médico sin titulación universitaria. Como oficio municipal aparecerá adscrito a algún organismo del concejo que exigía su presen-

cia habitual o como perceptor de una cantidad fija de dinero con el que compensar sus ingresos particulares y asegurar así su presencia en el lugar.  
T.E.: Cirujano del Hospital, Cirujano del concejo

COCHERO (TG): Conductor de coches de paseo

COGEDOR DE SISAS (TE): T. G.: Alcabalero

COGEDOR (TG):T.R. Alcabalero, colector, repartidor, padronero

COLCHONERO (TG):Vendedor y fabricante de colchones.

COLECTOR DE LA ALCABALA FORERA (TE): T. G.: Alcabalero

COLECTOR (TG): Normalmente, aparecerá como colector de bulas, es decir, recaudador y vendedor de ellas, y como colector de limosnas; de modo que sería un recaudador especializado en tasas de tipo eclesiástico. T.R. Alcabalero, cogedor, repartidor, padronero

COMEDIANTE (TG): Las compañías de teatro que llegaban a una población solían entrar en contacto con el ayuntamiento, bien porque precisaban de su autorización, bien porque éste las contrataba durante determinadas celebraciones. T.R. cómico, farsante

CÓMICO (TG):T.R.: comediante, farsante

CONFITERO (TG): Fabricante y vendedor de dulces y otros artículos de repostería, normalmente será también cerero.

CONTADOR (TG): Administrador o Mayordomo de alguna renta en particular. Esta designación es poco frecuente en los Ayuntamientos, aparecerá más a menudo referida al administrador de una Renta Real o de la finanzas señoriales. T.R: Tesorero

CORCHETE (TG):Auxiliar de una autoridad judicial, término coloquial con el que a menudo se hacía referencia a los alguaciles. T.R. alguacil

CORDONERO (TG): Fabricante y vendedor de cordones, flecos y otros adornos.

CORREDOR DE CAMBIOS (TG):T.R. Corredor de oreja

CORREDOR DE OREJA (TG): Mercador especializado en solicitar letras y préstamos para terceros, ajustar cambios de interés y fijar seguridades, resguardos y otras formalidades contractuales en los tratos mercantiles al por mayor. T.R.: corredor de cambios

CORREGIDOR (TG): Desde el siglo XIV, representante del rey en una población realenga con atribuciones militares, judiciales, políticas y fiscales. A sus órdenes actuarán varios oficiales: alguaciles, alcalde mayor, soldados, escribano. Normalmente se le añadirán apelativos referentes a atribuciones jurisdiccionales especiales. Podrá ser corregidor letrado (será entonces un licen-

ciado universitario) o de capa y espada (no tendrá titulación). Podrá tener un teniente, normalmente su alcalde mayor. T.E.: Corregidor y Justicia Mayor, y Adelantado, y Gobernador, y Capitán General de la Frontera, Teniente de corregidor

**CORTADOR (TG):** Empleado de la carnicería, carnicero. Será designado por el Ayuntamiento o por el arrendador o administrador de la Carnicería municipal. T.R.: Carnicero, cortante

**CORTANTE (TG):** T.R.: cortador, carnicero

**CRIADO (TG):** Podían ser domésticos, realizando trabajos en casa con mayor o menor especialización, o bien ser ayudantes en un oficio artesanal. También se les asignaba este nombre a los jornaleros con un amo fijo.

**CRISTALERO (TG):** T.R. Vidriero

**CUADRILLERO DE LA SANTA HERMANDAD (TG):** Miembro armado de la Santa Hermandad, actuará a las órdenes del Alcalde de la Santa Hermandad. Puede ser un oficio dividido en hidalgos y pecheros o quedar los primeros exentos.

**CUATRO DEL COMÚN (TG):** Autoridad judicial electiva, equivalente a los alcaldes ordinarios (oficio de Guadalajara). T.R.: alcalde, baile

**CUBERO (TG):** Fabricante y vendedor de cubas de madera.

**CURTIDOR (TG):** Curtidor de pieles. Al tratarse de una actividad que requería cierta infraestructura técnica y humana se referirá al dueño, al maestro curtidor

**CUSTRERO (TG):** Guarda agrario. T. R.: Guarda

**DENTISTA (TG):** Normalmente, este oficio era ejercido por el barbero. T.R.: sacamuelas

**DEVANADOR (TG):** Hilador de fibras vegetales textiles, tales como cáñamo, lino, esparto, etc.

**DEVANTALERO (TG):** Fabricante y vendedor de delantales de tela fuerte o cuero.

**DIPUTADO (TG):** Miembro del concejo electivo, desaparecerá en casi todos lados cuando se designen regidores. También representante de un colectivo local o vecino comisionado para una actividad concreta. T.E.: Diputado de quiñón, diputado de colación, de barrio, de parroquia T.R.: sexmero, quiñonero, procurador

**DORADOR (TG):** Artesano especializado en fabricar tintes dorados o aplicar dorados mediante pintura o pan de oro. T.R.: Batidor de oro

**DROGUERO (TG):** Vendedor de tintes, jabón y otros productos químicos, normalmente esta actividad aparecerá asociada a la de boticario.

- EBANISTA (TG):** Carpintero especializado en molduras, muebles y otros trabajos de alta calidad.
- ELECTOR (TG):** Regidor o vecino encargado de designar a los oficiales del año siguiente. T.E.: Elector de hidalgos, de pecheros, elector de electores
- EMPEDRADOR (TG):** Especialista en cubrir suelos con losas o piedras, normalmente aparecerá como oficial de un maestro de obras o de un maestro cantero.
- ENCUADERNADOR (TG):** Especialista en encuadernar libros, normalmente aparecerá como oficial de un impresor
- ENJALBEGADOR (TG):** T.R.: Blanquero
- ESCRIBANO DE AYUNTAMIENTO (TE):** Escribano encargado de levantar actas notariales de las decisiones municipales, redactará las actas. Podrá ser un cargo electivo, por rotación entre los escribanos locales o perpetuado (comprado a la Corona). El mismo u otros se encargarán de dar fe pública en los distintos organismos municipales. T. R.: Escribano
- ESCRIBANO DEL POSITO (TE):** T. G.: Escribano
- ESCRIBANO (TG):** Notario. Profesional encargado de dar fe pública de cualquier acto. Según su especialidad aparecerá con un término especificativo T.R.: notario T.E.: Escribano de Ayuntamiento, de Concejo, de Propios, de rentas, de la Carnicería, de alcabalas, de millones, de sisas, de arbitrios, del Pósito, de la Aduana; escribano del número, escribano público, escribano de Su Majestad, de la Audiencia
- ESCULTOR (TG):** Artista, tallista.
- ESPADERO (TE):** T. G.: Armero
- ESPANTANUBLADOS (TG):** T.R.: Espantatormentas
- ESPANTATORMENTAS (TG):** Individuo, en ocasiones contratado por el ayuntamiento, que mediante conjuros y otros actos decía ser capaz de evitar los pedriscos y los aguaceros de verano. T.R.: espantanublados
- ESPARTERO (TG):** Tejedor de utensilios de esparto.
- ESPORTILLERO (TG):** Fabricante de cestos grandes de esparto.
- ESPORTONERO (TG):** Trabajador de una carnicería, encargado del transporte de la carne.
- ESQUILADOR (TG):** Peón especializado en el esquilado de ovejas.
- ESTAÑERO (TG):** Fabricante y vendedor de objetos de estaño, normalmente aparecerá como plomero y estañero. También reparador de utensilios de cocina. T.R.: Plomero

ESTANQUERO (TG): Arrendador o administrador de cualquier tienda dedicada a la venta de productos sujetos a monopolio de la Corona, como el tabaco, la goma, los naipes, el chocolate. T.E.: administrador de la tienda del tabaco, arrendador de los naipes, etc.

ESTERERO (TG): Fabricante y vendedor de alfombras y telas fuertes para tapizados. T.R.: tapicero

EXAMINADOR (TG): Encargado por el ayuntamiento para fiscalizar a los artesanos u otros oficios (precios, calidad del trabajo, etc.) y controlar los accesos al grado de maestro. T.R.: Veedor, inspector, visitador. T.E.: veedor de gremios, inspector de gremios, de tabernas, de mesones, de estancos

FARSANTE (TG): T.R. comediante, cómico

FIEL MEDIDOR (TG): Administrador del Peso Municipal o de Peso Real. Podrá ser un cargo electivo, arrendado o comprado a la Corona (perpetuo) T.R.: Almotacén, medidor T.E.: Fielazgo, administrador del Peso, mayordomo del Peso

FIGONERO (TG): T.R.: mesonero, posadero

FÍSICO (TG): T.R.: médico

FORJADOR (TG): T.R.: Fundidor, calderero

FRUTERO (TG): Vendedor de frutas y hortalizas o arrendador de la tienda de frutería municipal.

FUNDIDOR (TG): T.R.: forjador, calderero

FUSTERO (TG): T.R.: Tornero

GOBERNADOR (TG): Normalmente, máxima autoridad señorial en un municipio. También encargado de algún organismo real o señorial importante. T.E.: Gobernador del Castillo, de la Fortaleza, del Puerto

GUANTERO (TG): Fabricante y vendedor de guantes y medias.

GUARDA (TG): Guardián de las tierras de propios y comunales o simple policía rural, encargado de hacer cumplir las ordenanzas agrarias, repartir el agua, etc. Pueden estar jerarquizado en mayor y menor. T.E.: guarda de campo, de huerta, de los montes, de la dehesa, de acequias T.R.: Caballero de sierra, montanero custrero

GUARDA DE HUERTA (TE): T. G.: Guarda

GUARDA MAYOR (TE): T. G.: Guarda

GUARDA MENOR (TE): T. G.: Guarda

GUARNICIONERO (TG): Fabricante y vendedor de utensilios de cuero.

GUITARRERO (TG): Fabricante y vendedor de guitarras y otros instrumentos de cuerda.

GÜITERO (TG): Fabricante y vendedor de cuerdas de cáñamo. T.R.: Soguero

HERBOLARIO (TG): T.R.: boticario, botiguero

HERRADOR (TG): Especializado en el herraje de las caballerías, normalmente este oficio aparecerá asociado al de veterinario o albeitar.

HERRERO (TG): Artesano que está a cargo de una fragua, en los municipios pequeños, el concejo solía pagar una cantidad fija al herrero para garantizar su presencia. Podrá aparecer haciendo mención a su especialidad.

HILADOR (TG): Artesano, normalmente una mujer, especializado en hilar tejidos. Normalmente aparecerá haciendo mención a su especialidad: hilador de lino, de seda, etc., si no menciona especialidad se trata de un hilador de lana. T.R.: hilandera, T.E.: hilador de lino, hilador de seda

HILANDERA (TG): T.R.: hilador

HORNERO (TG): T.R.: Panadero, arrobero

HOSPITALERO (TE): Administrador del Hospital. Puede serlo por designación o arrendamiento. T.R.: Mayordomo del Hospital, administrador del Hospital

IMPRESOR (TG): Artesano que está al cargo de una imprenta y vende libros. T.R. Librero

INSPECTOR (TG): T.R. Examinador, veedor, visitador

JORNALERO (TG): Campesino asalariado sin un amo fijo. A menudo aparecerá aludido por su especialidad o por el trabajo concreto que esté realizando T.E.: cavador, podador, segador, vendimiador

JOYERO (TG): Fabricante y vendedor de joyas y otros adornos. Normalmente aparecerá designado como platero. T.R.: Platero

JURADO (TG): En las aldeas, autoridad judicial inferior al alcalde ordinario. Normalmente tenían un límite fijo en dinero que delimitaba su jurisdicción y a partir del cual el caso pasaba a ser conocido por el alcalde ordinario o mayor del municipio.

JUSTICIA MAYOR (TG): Designación reservada a la persona que ejerciera la máxima autoridad judicial en su ámbito, actuando como tribunal de apelación sobre instancias inferiores o, simplemente, haciendo referencia a la jerarquía existente entre justicia y regimiento (el ayuntamiento) y justicia mayor (el corregidor o su teniente)

- JUSTICIA (TG): Referencia al Ayuntamiento (*Justicia y regimiento*) o a una autoridad judicial concreta (*corregidor y justicia mayor*)T.E.: Justicia Mayor, menor, Justicia y Regimiento
- LAPIDARIO (TG): Artesano especializado en la talla de piedras preciosas y lápidas en materiales nobles. Normalmente será un oficial que trabaja para un joyero o para un cantero.
- LETRADO (TG): T.R. Abogado.
- LIBRERO (TG): T.R. Impresor
- LICITADOR (TG): Encargado de gestionar los pleitos u otros asuntos que un concejo tenía en la Corte o en la Chancillería. Normalmente, aunque no siempre, tenía poderes de representación y equivalía entonces a un procurador de pleitos.
- LIMOSNERO (TG): Encargado de la recogida de limosnas, normalmente, también de su reparto. Refs. cogedor de limosnas, recolector de limosnas, receptor de limosnas
- LINERO (TG): Tejedor de lino
- MADRE DE EXPÓSITOS (TG): T.R. Ama de cría, ama de expósitos, ama de leche
- MADRE DE EXPÓSITOS (TG): T.R.: Ama de cría
- MAESTRE DE CAMPO (TG): Grado militar
- MAESTRO DE CANTERÍA (TG): T.R.: cantero
- MAESTRO DE CARROS (TG): Fabricante de carros.
- MAESTRO DE LATINES (TE): Maestro de enseñanza preuniversitaria. T. G.: Maestro
- MAESTRO DE NIÑOS (TE): Maestro especializado en la primera enseñanza. T. G.: Maestro
- MAESTRO DE OBRAS (TG): Arquitecto y también albañil. Se le designará maestro de obras, normalmente, cuando se trate de un contratista con un volumen de personal a su servicio grande, también cuando se encargue del diseño del edificio.
- MAESTRO DE ÓRGANOS (TG): T.R.: Organero
- MAESTRO DE PRIMERAS LETRAS (TE): T. G.: Maestro
- MAESTRO (TG): A menudo pagado por el concejo o por otra entidad o que recibe una cantidad de dinero como complemento salarial para asegurar su presencia en el lugar.T.E.: maestro de niños, de latines, de primeras letras

**MANCEBO (TG):** En los Ayuntamientos, oficial municipal sin una actividad expresa, equivaldría, por tanto, a un peón o criado. T.R.: Peón, caminante, mozo. T.E.: mozo de camino, mozo de cordel, mancebo de taller

**MANGUITERO (TG):** Guarnicionero especializado en objetos fabricados en piel fina.

**MAYORDOMO DE HOSPITAL (TE):** T. G.: Mayordomo

**MAYORDOMO DE LA CARNICERÍA (TE):** T. G.: Mayordomo

**MAYORDOMO DE LOS PROPIOS (TE):** T. G.: Mayordomo

**MAYORDOMO DEL PÓSITO (TE):** T. G.: Mayordomo

**MAYORDOMO (TG):** Administrador por elección de una renta u organismo importante. T.E.: Mayordomo de Ayuntamiento, de Concejo, de Propios, de Rentas, del Hospital, de la Carnicería, del Pósito, administrador. T.R. Administrador, arrendador

**MÉDICO (TG):** Licenciado en medicina. A menudo recibe dinero del Ayuntamiento, bien por su trabajo en un Hospital de titularidad municipal, bien como complemento a sus ingresos para asegurar su permanencia en el lugar. T.R.: Físico. T.E.: Médico del Concejo, del Ayuntamiento, del Hospital, de Pobres, de la Mancebía

**MEDIDOR (TG):** T.R.: Fiel medidor, almotacén

**MENADOR (TG):** T.R.: Sedero, torcedor, tafetanero

**MERCADER DE GRUESO (TE):** Comerciante al por mayor. T. G.: Mercader

**MERCADER DE LONJA (TE):** Comerciante al por mayor. T. G.: Mercader

**MERCADER DE TIENDA (TE):** Comerciante al por menor. T. G.: Mercader

**MERCADER (TG):** Comerciante, aunque normalmente se reserva este término para aquellos que manejan grandes volúmenes de negocio. Un porcentaje elevado de los arrendadores y administradores de rentas municipales son comerciantes de profesión, aunque pueden ser de dos tipos: mercaderes al por menor o de tienda y mercaderes al por mayor, de grueso o de lonja. T.R.: Negociante, tratante

**MERCHANTE (TG):** T.R.: Trajinero

**MERINO (TG):** Antes de la llegada de los corregidores, máximo representante del rey en un lugar. Posteriormente, equivalente a alcalde. T.E.: Merino real

**MESONERO (TG):** Regentador de una casa de huéspedes y de comidas. T.R.: figonero, posadero

**MILICIANO (TG):** Soldado de la milicia concejil. T.R.: Soldado de la milicia



- MOLINERO (TG): El que regenta un molino o arrendador del molino municipal o señorial. Normalmente se tratará de un molino harinero, pero también puede ser papelero y de aceite o trujal
- MONTANERO (TG):T.R.: Guarda, caballero de sierra
- MOZO DE CORDEL (TE): Peón que se colocaba en los lugares públicos con un cordel al hombro a fin de que cualquiera pudiese contratarlo para labores de carga. T. G.: Mancebo, peón, caminante, T.E. mozo de cuerda, mozo de camino
- MOZO (TG):T.R.: mancebo, peón, caminante
- MULERO (TG): Encargado de custodiar ganado equino o tratante de ganado.T.R.: mulatero, mulante. En ocasiones se utiliza como sinónimo de arriero.
- NAIPERO (TE): Arrendador de la Renta de los Naipes, monopolio de la Corona desde el siglo XVII. T. G.: Estanquero
- NEGOCIANTE (TG):T.R. Mercader, tratante
- NEVERO (TG): Vendedor de nieve o arrendador de la nevera municipal.
- NOTARIO (TG):T.R.: escribano
- ODRERO (TG):T.R.: Botero, pellejero
- OFICIAL (TG): Segundo grado en el escalafón de los gremios, superior a aprendiz e inferior a maestro. Puede considerarse como un trabajador cualificado.
- ORGANERO (TG): Podrá ser maestro de órganos, es decir, fabricante, aunque así se denominará también, en ocasiones, al intérprete de órgano.T.R.: maestro de órganos
- ORGANISTA (TG): Intérprete de órgano
- PADRE DE MOZOS (TG): Vecino o regidor al que se le encomendaba la vigilancia de los jóvenes que deambulaban por el lugar.T.R.: Regidor de mozos, alcalde de mozos
- PADRE DE VAGABUNDOS (TG): Vecino o regidor al que se le encomendaba la vigilancia y, en su caso, expulsión o envío al hospital de los pobres y los vagabundos forasteros.T.R.: Regidor de pobres, de vagabundos
- PADRONERO (TG): Vecino o miembro del concejo encargado de elaborar el padrón municipal, de repartir los impuestos y, a veces, también de recaudarlos.T.R. Alcabalero, Cogedor, Repartidor, colector, recaudador
- PANADERO (TG): Fabricante y vendedor de pan o arrendador de la panadería u horno municipal.T.R.: hornero, arrobero

- PAPELERO (TG):** Vendedor o fabricante de papel
- PASAMANERO (TG):** Artesano textil especializado en la fabricación de complementos y adornos, como borlas, trenzas, cordones, flecos y otros.
- PASTELERO (TG):** Artesano del sector de la alimentación especializado en la fabricación y venta de pasteles, normalmente era un oficio ejercido por los panaderos y más frecuentemente por los cereros y confiteros.
- PASTOR (TG):** Cuando existe Carnicería municipal, encargado de la custodia de su ganado. Otras veces, el encargado de pastorear los pequeños rebaños particulares de los vecinos, que se agrupaban en uno sólo bajo su custodia a cambio de un sueldo. T.E.: Pastor del concejo
- PECERO (TG):** Pescador de río o vendedor de pesca de río. A menudo se tratará de un monopolio municipal, de modo que el pescador será su arrendatario. T.E.: Arrendador de la pesca del río
- PEINERO (TG):** Fabricante o vendedor de peines de madera, marfil, concha y otras materias
- PELAIRE (TG):** Artesano del sector textil especializado en la limpieza y preparación de la lana para su posterior hilado y tejido.
- PELLEJERO (TG):** T.R.: Botero, odrero
- PELUQUERO (TG):** Cortador de pelo o fabricante y vendedor de pelucas, a menudo, en las pequeñas poblaciones era ejercido este oficio por el barbero, que también actuaba como dentista.
- PEÓN (TG):** T.R.: Caminante, mancebo, mozo
- PERGAMINERO (TG):** Especialista del sector cuero que fabricaba o vendía pergaminos.
- PERSONERO (TG):** Procurador síndico personero o representante popular electivo impuesto por las reformas de Carlos III, inspirado en los viejos procuradores del común castellanos. T.R.: Procurador síndico, general, diputado general, diputado del común, procurador personero
- PESCADOR (TG):** En las poblaciones donde el concejo ejercía algún tipo de monopolio o control sobre la pesca, el arrendatario o persona autorizada para pescar y vender pescado. T. R.: Arrendador de la pesca, pescadero, pescatero
- PINTOR (TG):** Normalmente se referirá a un artista, dado que la pintura de construcción era realizada por un albañil más o menos especializado, es decir, un blanquero o un enjalbegador
- PLATERO (TG):** Fabricante y vendedor de joyas u otros objetos de plata T.R.: Joyero

PLOMERO (TG): T.R. Estañero

PODADOR (TE): jornalero especializado en la poda de árboles y viñas. T. G.:  
Jornalero

PORTERO (TG): Oficial municipal con funciones confusas, entre las que se solía  
incluir el envío de notificaciones municipales, a menudo ejercía también  
como pregonero municipal.

POSADERO (TG): T.R.: Figonero, mesonero

PREGONERO (TG): Encargado de hacer públicos los bandos y edictos municipa-  
les

PROCURADOR (TG): Representante de algún colectivo social, profesional, geo-  
gráfico o vecinal. T.R.: diputado, sexmero, quiñonero

PROCURADOR DE CORTES (TG): Representante municipal en la Cortes del  
reino en aquellas ciudades con voto en ellas. Serán siempre dos y contarán  
con sueldo municipal.

PROCURADOR DE PLEITOS (TG): Representante legal ante un tribunal. Los gran-  
des ayuntamientos tendrán siempre varios en nómina ubicados en la Corte  
y en la Chancillería. T. E.: procurador del número

PROCURADOR DEL COMÚN: (TG) Representante de la población en el Concejo,  
formará junto con el alcalde o corregidor y los regidores el Ayuntamiento.  
Normalmente será un cargo electivo y reservado a pecheros, pero no siem-  
pre. En las sesiones de Ayuntamiento contaba con voz, pero no con voto.  
Carlos III intentará revitalizar a este representante imponiendo la obliga-  
ción de que en todos los ayuntamiento hubiese uno o varios Procuradores  
síncicos T.R.: Procurador síndico, general, diputado general, diputado del  
común, procurador personero

PROCURADOR GENERAL (TG): T.R. Procurador del común, Procurador síndico,  
diputado general, diputado del común, procurador personero

PROCURADOR MAYOR (TG): En algunos concejos, juez de campo.

PUÑALERO (TE): T. G.: Armero

QUESERO (TG): Fabricante o vendedor de quesos y otros derivados lácteos, a  
menudo eran pastores que complementaban así sus ingresos

QUINCALLERO (TG): T.R.: Quinquillero

QUIÑONERO (TG): Diputado o representante de un quiñón, a veces con deter-  
minadas atribuciones jurisdiccionales o recaudatorias. T.R.: Diputado, sex-  
mero, procurador

QUINQUILLERO (TG): Fabricante o vendedor de quincalla (tijeras, dedales, adornos baratos, utensilios de cocina, etc.). También era el que reparaba los pucheros mediante remaches y parches. T.R.: Quincallero

RACIONERO (TG): T.R.: Beneficiado

RANDERO (TG): Pasamanero especializado en encajes y puntillas para la ropa blanca. Ejm.: encaje de bolillos.

RECAUDADOR (TG): Encargado de recaudar alguna renta municipal, real o de otro tipo. T.R.: Alcabalero, colector, cogedor, padronero

RECEPTOR (TG): Encargado de recaudar alguna renta. T.R.: Recaudador, alcabale-ro, colector, cogedor, padronero

REGATÓN (TG): Individuo que se dedica comprar pequeñas cantidades de productos y a revenderlas fuera de los horarios de mercado. Solía ser una ocupación perseguida por las autoridades municipales

REGIDOR ACRECENTADO (TE): T. G.: Regidor. Regidor que ha accedido al cargo tras una ampliación del número de regimientos perpetuados en la localidad.

REGIDOR DE HUERTA (TE): T. G.: Guarda

REGIDOR DE MOZOS (TG): T.R.: Padre de mozos, alcalde de mozos

REGIDOR ELECTIVO (TE): T. G.: Regidor. Regidor que ha accedido al cargo mediante un procedimiento electoral, ejercerá el oficio durante un año y, tras su cese, deberá dejar un *hueco* de al menos dos años sin volver a ejercerlo. La elección podía ser por *designación señorial*, por *insaculación*, por elección mediante sufragios en un concejo abierto o por cooptación entre los oficiales salientes.

REGIDOR HIDALGO (TE): T. G.: Regidor. Regidor que ocupa uno de los regimientos electivos reservados al estamento hidalgo de la localidad, normalmente un 50%.

REGIDOR PERPETUO (TE): T. G.: Regidor. Regidor que ha comprado su oficio por *juro de heredad* al rey. Los comprados con posterioridad a la primera perpetuación de oficios se conocerán como regimientos acrecentados. Cuando vuelven a ser electivos se hablará de regimientos consumidos.

REGIDOR PREEMINENTE (TE): Regidor más antiguo del concejo, sólo en algunos municipios. T. G.: Regidor

REGIDOR (TG): Miembro del Ayuntamiento desde la imposición de los *concejos cerrados* por Alfonso XI. Formará, junto con el procurador del común y las autoridades judiciales, el Ayuntamiento. Podrán ser hidalgos o pecheros y electivos o perpetuos. T.E.: Regidor perpetuo, electivo, añal, anual, hidalgo, pechero, acrecentado

RELOJERO (TG): Encargado del mantenimiento del reloj municipal o fabricante y vendedor de relojes.

REPARTIDOR DE MILLONES (TE): T. G.: Alcabalero

REPARTIDOR (TG): T.R. Alcabalero, colector, cogedor, padronero, receptor, recaudador

SACAMUELAS (TG): T.R.: Dentista

SALUDADOR (TG): Individuo al que se le asignaban poderes curativos mediante la saliva, el aliento o el simple contacto táctil.

SARGENTO MAYOR (TE): Grado militar. T. G.: Sargento

SARGENTO (TG): Grado militar. En los Ayuntamientos, persona que disfruta de dicho grado en la milicia municipal o en una compañía promovida por el Ayuntamiento. T.E.: Sargento mayor

SASTRE (TG): Fabricante y vendedor de ropa.

SEDERO (TG): Artesano especializado en el hilado de la seda y la fabricación de telas en dicho material. T.R.: menador, torcedor, tafetanero

SEGADOR (TE): jornalero que trabaja en la siega de la mies. T. G.: Jornalero

SERRADOR (TG): Leñador, especialista en la tala de árboles y en la preparación de troncos y tablones.

SEXMERO (TG): Representante de un sexmo. T.R.: diputado, quiñonero, procurador

SILLERO (TG): Fabricante de sillas, mesas y otros muebles.

SINDICO PERSONERO (TG): T.R.: Procurador síndico, general, diputado general, diputado del común, procurador personero

SOGUERO (TG): T.R.: Güitero

SOLDADO (TG): T.R. miliciano

SOMBRERERO (TG): Fabricante y vendedor de sombreros

TABERNERO (TG): T.R.: Bodeguero

TACONERO (TG): Zapatero especializado en tacones especiales.

TAFETANERO (TG): T.R.: Menador, sedero, torcedor

TALEGUERO (TG): Fabricante y vendedor de sacos de lienzo.

TAPICERO (TG): Cuando se trate de un artista que elabora tapices, se referirá a él anteponiendo el término maestro. T.R.: esterero

TEJEDOR (TG): Artesano especializado en el tejido de la lana u otros materiales textiles, manualmente o valiéndose de un telar. Cuando no indique especialidad, se refiere a un tejedor de lana. T.E.: Tejedor de lana, tejedor de lino, de cáñamo, de lienzos

TEJERO (TG): Fabricante o vendedor de tejas y ladrillos.

TENDERO (TG): Comerciante al por menor. También puede ser el arrendador de la tienda de abacería municipal. T.E.: Arrendador de la tienda, de la abacería

TENIENTE DE ALCALDE MAYOR (TE): T. G.: Alcalde

TENIENTE DE ALCALDE ORDINARIO (TE): T. G.: Alcalde

TENIENTE DE CORREGIDOR (TE): T. G.: Corregidor

TENIENTE (TG): Suplente y segundo en el escalafón tras el titular de un oficio público.

TESORERO (TG): T.R.: contador

TINTORERO (TG): Artesano del sector textil especializado en el teñido de los lienzos.

TORCEDOR (TG): Hilador de seda. T.R.: sedero, tafetanero, menador

TORNERO (TG): Artesano especializado en la fabricación y venta de obras de torno. T.R.: fustero

TRAJINERO (TG): Comerciante ambulante, sin tienda fija. T.E.: merchante

TRASEGADOR (TG): Especialista que durante el proceso de vinificación cambia el vino de una cuba a otra y lo filtra para eliminar posos.

TRASMUDADOR (TG): T.R.: carretero, arriero, acarreador, arrastrasacos

TRATANTE (TG): T.R.: Mercader

TRUJALERO (TG): T.R.: Almazaganero

TUNDIDOR (TG): Artesano del textil que tunde los paños, les corta con tijera o cuchilla los hilos sueltos o que sobresales, alisándolos e igualándolos.

VAJILLERO (TG): Fabricante y vendedor de vajillas.

VEEDOR (TG): T.R. Examinador, inspector, visitador

VENDIMIADOR (TE): jornalero que trabaja en la recolección de la uva. T. G.: Jornalero

VERDUGO (TG): Encargado de ejecutar las sentencias judiciales de muerte, vergüenza, azotes y otros castigos corporales.

VEREDERO (TG): Cartero, encargado de transportar documentos de un lugar a otros.

VIDRIERO (TG): Fabricante, instalador o vendedor de vidrio y cristal. T.R.:  
Cristalero

VIGOLERO (TG): Ayudante del verdugo

VINATERO (TG): Vendedor o transportista de vino.

VISITADOR (TG): T.R. Examinador, inspector, veedor

YESERO (TG): T.R. Aljecero

ZAPATERO (TG): Fabricante o reparador de calzado. En el segundo caso se le denominará zapatero de viejo.

ZURRADOR (TG): Artesano especializado en limpiar las pieles para su curtido.

## BIBLIOGRAFÍA

BRUNTERCH, J.P. 1990

“La evolución de la informática documental en los archivos Nacionales Franceses: balance de veinte años de experiencia” en *Irargi*, III, pp. 55-105

CAMPBELL, T.M. 1989

“Archives and Information Management”, en *Archivaria*, 28, pp. 146 y ss.

CHAUMIER, J. 1986

*Análisis y lenguajes documentales: el tratamiento lingüístico en la información documentaria*, Barcelona

COOK, M. 1989

“The role of computers in archives”, en *Information development*, 5, pp. 217-220

CRUZ MUNDET, J.R. 1994

*Manual de archivística*, Madrid

CURRÁS, E. 1991

*Thesaurus: lenguajes terminológicos*, Madrid

DÍEZ, C. 1994

*Las industrias de la lengua: panorámica para los gestores de la información*, Madrid

DOLLAR, CH. M. 1990

*The impact of information technologies on archival principles and practices: some considerations*, Washington

GARCÍA GUTIÉRREZ, A. 1989

“Los lenguajes documentales”, en *Fundamentos de Información y Documentación*, Madrid, pp. 313-346

KEISNER, R.M., 1982-1983

“Aplicación de microordenadores en los archivos: hacia la creación de una red internacional de recuperación de la información”, en *Boletín del ADPA*, 1-2, pp. 57-65

LAUREILHE, M.T. 1981

*Le thesaurus: son rôle, sa structure, son élaboration*, Villeurbanne

MANIEZ, J., 1992

*Los lenguajes documentales y de clasificación. Concepción, construcción y utilización en los sistemas documentales*, Salamanca

MARTÍN, R. (coor.), 1993

*Vocabulario de indización y consulta de la base de datos BADATOR*, Bergara



PNE-50-121, 1991

“Documentación. Métodos para el análisis de documentos, determinación de su contenido y selección de los términos de indización”, en *Revista Española de Documentación Científica*, 14, 1, pp. 57-63

ROE, K.D. 1990

“From archival gothic to MARC modern: building common data structure” en *The American Archivist*, 53, pp. 56-66

SLIPE, G. Van, 1991

*Lenguajes de indización: concepción, construcción y utilización en los sistemas documentales*, Salamanca